

1 **ACTA NRO. 25**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 08 días del mes de
5 diciembre de 2025, siendo las 14h00 horas, en la sala de Sesiones del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne
7 el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento
8 alcaldesa, se cuenta con la presencia del Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde
9 del cantón y de los Señores concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Lisandro
10 Panjón, el Sr. Víctor Loja y el Sr. Luis Chillogallo. También se cuenta con la
11 presencia del Arq. Julio Quiridumbay director de planificación, Ing.
12 Elizabeth Romero Velásquez directora Financiera, Abg. Gabriela Chumi
13 Procuradora Síndica del Gad Municipal. Ing. Patricia Ochoa Jefa de Talento
14 Humano. Sr. Patricio Álvarez Relacionador Público. Se dispone a dar lectura
15 la Abg. Verónica Aucay Vásquez Secretaria Encargada del I. Concejo
16 Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el
17 siguiente: **PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quorum. **SEGUNDO**
18 **PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la X reforma al
19 presupuesto del año 2025, por suplementos de crédito. **TERCER PUNTO.** -
20 Conocimiento y aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza
21 sustitutiva que reglamenta el uso, control y administración del coliseo
22 municipal de San Fernando. **CUARTO.** - Conocimiento y autorización de la
23 firma del convenio específico entre el Ministerio de Educación, Deporte y
24 Cultura zona 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
25 Cantón San Fernando para la adquisición de materiales para la unidad
26 educativa Galo Plaza Lazo. **QUINTO.** - Conocimiento y aprobación en primer
27 debate de la ordenanza de conformación, restructuración, y funcionamiento
28 del concejo de seguridad ciudadana municipal del Cantón San Fernando.
29 **SEXTO.** - Conocimiento y aprobación en primer debate del presupuesto
30 general para el ejercicio económico del año 2026 del Gad Municipal de San
31 Fernando. **SEPTIMO.** - Conocimiento y aprobación del procedimiento
32 administrativo de titularización expediente N° 017-GADMSF-DP-DA-2024.
33 **OCTAVO.** - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de
34 titularización expediente N° 018-GADMSF-DP-DA-2024. **PRIMER PUNTO.**
35 **- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se cuenta con la presencia de todos los
36 señores concejales convocados para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.** -
37 Conocimiento y aprobación en segundo debate de la X reforma al
38 presupuesto del año 2025, por suplementos de crédito. Toma la palabra la
39 **Ing. María Aurelia Sarmiento** alcaldesa del Gad Municipal. - Saludo
40 General. Como saben ustedes nosotros ya tuvimos conocimiento en primer
41 debate de la X reforma al presupuesto del año 2025 por suplemento de
42 crédito, se realizaron algunas consultas que fueron solventadas por la Ing.
43 Elizabeth Romero y si ahora existe algo ingeniera que quiera complementar

44 en este punto estamos para escuchar. Toma la palabra la **ing. Elizabeth**
45 **Romero**. - Saludo General. Esta reforma señores concejales ya fue tratada
46 en el primer debate en semanas anteriores y no se solicitó que se realice
47 ningún cambio, esta reforma se la realizó conforme ya lo habíamos indicado
48 ya que el gobierno nos transfirió lo concerniente a la ley 047 por \$129.037.74
49 y patrimonio \$41.879.59 dando un total de \$170,917.33. Toma la palabra
50 la Sra. **Gabriela Gavilanes**. - Saludo General. Tengo una consulta, estaba
51 revisando los documentos y la partida de patrimonio esta designada para la
52 construcción del atrio de la virgen, entonces aquí si me gustaría tener una
53 idea de lo que se va a construir ahí y si la obra que va a ejecutarse cumple
54 con el monto asignado. Toma la palabra el Arq. **Julio Quiridumbay** director
55 de planificación. - Saludo General. Justamente se está realizando un
56 proyecto de renovación en el tema del atrio de la Iglesia, existe un proyecto
57 de regeneración urbana, en el que el atrio no está al frente de la iglesia sino
58 más bien se encuentra al costado por la casa del sr. Gonzalo Piedra, se está
59 modificando aquello para dejarla al frente de la iglesia, se debe tener en
60 cuenta el desnivel que existe por lo que va tener más o menos dos gradas
61 por esta circunstancia, pero se debe tener en cuenta en el tema de rubros lo
62 concerniente a cambio de redes, todo el cableado y lo que tiene que ver con
63 el alcantarillado, agua potable, tenemos un valor tentativo de \$40.000.00, la
64 pileta se elimina y quedaría como una sola plaza, mejor iluminación y
65 obviamente cambiaría el direccionamiento de las vías. Toma la palabra el Sr.
66 **Lisandro Panjón**. - Saludo General. Arquitecto me imagino que se va realizar
67 la socialización respectiva verdad previo a la construcción, para que todos
68 tengan conocimiento inclusive las cooperativas de transporte. Toma la
69 palabra el arquitecto **Julio Quiridumbay**. - Sí, es por esta razón que previo
70 a la socialización se tendrá el proyecto completo, diseño, materiales, rubros
71 incluido iluminación, la zona que se pretende hacer sería también como de
72 protección para la gente porque, aunque la gente está ahí aglomerada los
73 turistas pitan y quieren pasar por ahí. Toma la palabra la Sra. **Gabriela**
74 **Gavilanes**. Desde el primer momento que se quería realizar este proyecto me
75 parecía interesante y si ya se cuenta con los recursos, si fuese importante
76 que se agilite los procesos, eso es lo que se necesita, por lo que si se les pide
77 al tener ya los recursos se nos informe con los tiempos de cuando ya en si
78 se podría empezar con esta obra. Toma la palabra la Ing. **Maribel Zapata**. -
79 Saludo General. Pongo a conocimiento de ustedes que, al estar ya
80 culminando el cierre del año fiscal, solo tenemos ya prácticamente esta
81 semana por lo cual se paralizaría cualquier tipo de contratación, no se puede
82 lanzar procesos ya finalizando el año. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
83 **Gavilanes**. - Claro ingeniera, eso todos lo sabemos, además no estamos
84 diciendo que se realice esta semana, pero tampoco queremos que se llegue
85 a mayo y no haya nada aún. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso**. -
86 Saludo General. Ya tratamos en la sesión anterior en primer debate el
87 presupuesto, hemos analizado, de mi parte presento la moción que se
88 apruebe. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**. - ¿También veo en el

89 presupuesto un valor que se destina para la construcción de las veredas del
90 recinto Castillo, cuando estuvo el director anterior de obras públicas
91 manifestaba que se iba a realizar este proyecto, hablaba de que tenían que
92 cancelar los frentistas también, pero no sé si se socializó esto con los
93 frentistas, ellos tienen claro el valor que les correspondería cancelar?
94 Responde la **Ing. Maribel Zapata**.- No, ya que se va a socializar ahora el
95 proyecto, la manera como se va a realizar los trabajos, con la prefectura hay
96 un convenio en el que ellos van a dar los materiales y los agregados y
97 nosotros como Gad vamos a dar la contraparte que consiste en la mano de
98 obra, malla , el mejoramiento, etc, por lo tanto dentro de este presupuesto
99 no abarca lo del cemento ni los agregados. Toma la palabra el **Sr. Lisandro**
100 **Panjón**.- Por mi parte está claro, apoyo que se apruebe en segundo debate
101 esta reforma. En tal virtud y por unanimidad el Ilustre Concejo Cantonal
102 **RESUELVEN** aprobar en segundo debate de la X reforma al presupuesto del
103 año 2025, por suplementos de crédito. **TERCER PUNTO**. – Conocimiento y
104 aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza sustitutiva que
105 reglamenta el uso, control y administración del coliseo municipal de San
106 Fernando. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**.- Este punto
107 ya fue tratado en primer debate, esta ordenanza se base en una petición que
108 ingresó al Gad Municipal, petición que fue realizada por el sr. Murillo, el
109 mismo que colinda con el predio del Coliseo Municipal, el mencionado
110 solicitó una servidumbre de tránsito, el Gad no tiene regulado esta
111 circunstancia, el arquitecto que está llevando el trámite del señor Murillo
112 nos manifestó que así como se realizó en el complejo de Busa hace tiempo
113 atrás, así mismo pide que se le autorice, pero el problema es que para
114 aprobar algo así se tendría que contar con una normativa, doy la palabra a
115 la Abg. Gabriela Chumi para que nos explique lo concerniente a la
116 ordenanza. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**. - Saludo General. Se
117 propuso una reforma a la ordenanza concerniente al Coliseo Municipal, en
118 el art. 5 Ámbito luego de equipamiento se incluya “así como las áreas
119 adyacentes”, Art. 6 agréguese “Así como tiene por objeto regular el uso,
120 operación y mantenimiento de las áreas adyacentes al coliseo municipal. Art.
121 7 agréguese luego de Coliseo Municipal “así como las áreas adyacentes.
122 Agréguese como último inciso en el artículo 8 lo siguiente: Así mismo,
123 facultará previo informe técnico de la Dirección de Planificación el acceso
124 peatonal por el predio del Coliseo Municipal a los colindantes a través del
125 pago de una tasa anual. Agréguese luego del art. 17 Capítulo III, DEL
126 TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA ACCESO PEATONAL
127 DEL ÁREA ADYACENTE AL COLISEO MUNICIPAL PARA FINES
128 COMERCIALES. Agréguese luego del artículo 17, en el CAPITULO III DEL
129 TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA ACCESO PEATONAL
130 DEL ÁREA ADYACENTE AL COLISEO MUNICIPAL, el siguiente artículo
131 innumerado: “Artículo Innumerado. – Trámite. - La petición para obtener
132 autorización para acceso peatonal de las áreas adyacentes del Coliseo
133 Municipal se efectuará por la persona natural o jurídica que sea colindante

134 a las áreas adyacentes al Coliseo Municipal. La Dirección de Planificación a
135 través de un Informe Técnico emitirá la factibilidad de la autorización, y
136 siempre que el peticionario justifique su propiedad y que solicita la
137 autorización para acceso peatonal desde las áreas adyacentes del Coliseo
138 Municipal a un local comercial de su propiedad. La autorización para acceso
139 peatonal es de 1.20 metros de ancho, la adecuación a la malla de linderación
140 correrá a costo de la persona autorizada. La limpieza del acceso peatonal
141 será obligación de la persona autorizada. La autorización para el acceso
142 peatonal desde las áreas adyacentes al Coliseo Municipal durará doce meses
143 por ello de forma previa a emitirse la Resolución Administrativa de
144 Autorización el peticionario cancelará una tasa anual por acceso peatonal,
145 la misma que corresponde al 5 % del Salario Básico Unificado del
146 Trabajador. La renovación de la autorización de acceso peatonal será con 15
147 días previo a su finalización. Cumplidos los doce meses sin que exista una
148 petición de renovación, la persona autorizada en el plazo de 15 días cerrará
149 el acceso peatonal, en el caso de que incumpliere dicho plazo, el GAD
150 Municipal de San Fernando a través de la Dirección de Obras Públicas
151 cerrará el acceso peatonal y notificará los gastos incurridos a la Dirección
152 Financiera para que emita el Título de Crédito y notifique al colindante a fin
153 de que cancele los valores.” Esto es básicamente el trámite de las personas
154 que soliciten el acceso peatonal por las áreas adyacentes al coliseo
155 municipal, en Busa se dio acceso a los predios colindantes, pero sin ninguna
156 normativa, no se puede dar por dar, ya que se trata de un bien público, el
157 Sr. Murillo está pidiendo con fines comerciales ya que para el ingreso a su
158 domicilio ellos si cuentan con acceso por eso se especifica en la ordenanza
159 para fines comerciales. Toma la palabra la Sra. **Gabriela Gavilanes**. -
160 Justamente esa consulta le iba a realizar porque ellos si tienen un acceso a
161 su domicilio y junto a este predio existe otro predio que, si hacen hoy en día
162 uso de un paso peatonal, inclusive vehículos. Toma la palabra la **ing. María**
163 **Aurelia Sarmiento**. - Justamente este es el objetivo de que al aprobarse esta
164 reforma el señor también si tendría que pagar el acceso al paso peatonal. La
165 **Abg. Gabriela Chumi** toma la palabra. - Pero específicamente para uso
166 comercial por lo que el Gad municipal tendría que cerrar el acceso que el
167 otro colindante está utilizando, esto no es correcto. La Sra. **Gabriela**
168 **Gavilanes** toma la palabra. - También se debería hacer constar una sanción
169 en el caso de hacer mal uso para el paso peatonal, y se debe hacer constar
170 también que al otorgarle un acceso por este lugar eso no le constituye
171 derecho de propiedad o algo así. Toma la palabra la Abg. **Gabriela Chumi**
172 todo eso constará en la resolución administrativa, e incluso se puede incluir
173 en la reforma lo concerniente a que se revocará la autorización obtenida
174 cuando el acceso peatonal sea utilizado no para fines comerciales,
175 obviamente sustentado con un informe técnico. El Sr. **Luis Chillogallo** toma
176 la palabra. - Como área adyacente también constaría la cancha sintética?
177 Solo sería alrededor del coliseo municipal. ¿Y la cancha sintética a quién
178 pertenece? El arquitecto **Julio Quiridumbay** responde. - Del Gad Municipal

179 es la cancha sintética y el coliseo municipal, lo demás la cancha de cemento
180 de más abajo y los baños eso ya le pertenece al barrio del cisne. Toma la
181 palabra **la Abg. Gabriela Chumi**. - En sí consta en la ordenanza el coliseo
182 municipal y el gimnasio más no consta la cancha sintética y está también
183 debería estar normada, por lo que propongo que se suspenda este punto
184 para incluir el tema de la cancha sintética y también se puede incluir un
185 levantamiento en el que conste todos estos predios que pertenecen al Gad
186 Municipal. Por unanimidad se suspende este punto a tratarse para que
187 dentro de la ordenanza se haga mención también a la cancha sintética y se
188 incorpore un levantamiento de estos predios. **CUARTO**. - Conocimiento y
189 autorización de la firma del convenio específico entre el Ministerio de
190 Educación, Deporte y Cultura zona 6 y el Gobierno Autónomo
191 Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando para la adquisición de
192 materiales para la unidad educativa Galo Plaza Lazo. Toma la palabra la **ing.**
193 **María Aurelia Sarmiento**. - En este punto como sabían ustedes nosotros
194 enviamos toda la información necesaria que nos solicitaron los del ministerio
195 de educación, al distrito de Santa Isabel y posterior a la zonal de Cuenca,
196 sin embargo, por el tema de los cambios que se dieron a nivel de gobierno
197 estuvo detenido algún tiempo el convenio, no nos pasaban, hasta que ahora
198 en finales del mes de noviembre nos hicieron llegar el convenio para ponerlo
199 a conocimiento de ustedes para la aprobación. Toma la palabra la **Sra.**
200 **Gabriela Gavilanes**. ¿La duración del convenio es de un año? La **Ing. María**
201 **Aurelia Sarmiento responde**. - La duración de este convenio es solo hasta
202 hacer la compra de los materiales, 70 días. Toma la palabra la Ing. Maribel
203 Zapata. - Con el tema de estos materiales todavía no se ha realizado la
204 adquisición porque estoy tratando de sacar otros trámites antes de que se
205 cierre el periodo fiscal para este nuevo año va a ser unos de los primeros en
206 lanzarse para la adquisición, tiene que habilitarse la página del Sercop desde
207 el 15. El **Agr. Serafín Moscoso** toma la palabra. - Al haberse revisado el
208 convenio mociono para que se apruebe y se realice la firma del mismo. Por
209 unanimidad del Ilustre Concejo Cantonal autoriza la firma del convenio
210 específico entre el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura zona 6 y el
211 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando
212 para la adquisición de materiales para la unidad educativa Galo Plaza Lazo.
213 **QUINTO**. - Conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza de
214 conformación, restructuración, y funcionamiento del concejo de seguridad
215 ciudadana municipal del Cantón San Fernando. Toma la palabra la **ing.**
216 **María Aurelia Sarmiento**. - También se les hizo llegar este proyecto de
217 ordenanza anteriormente en una reunión de trabajo se les dio a conocer a
218 ustedes compañeros concejales y se habían realizado algunas observaciones
219 y al ser el Ing. Manuel Gualpa el funcionario que realizó esta ordenanza la
220 va a dar a conocer al Concejo Municipal, con el fin de que al existir más
221 observaciones se las realice. Toma la palabra el **Ing. Manuel Gualpa**. -
222 Saludo General. Por el mes de agosto se puso a conocimiento de ustedes este
223 proyecto de ordenanza en una mesa de trabajo se analizó cada uno de los

224 artículos que conforman este proyecto de ordenanza, se realizó dos
225 observaciones, de los cuales se realizó las debidas correcciones por lo que el
226 día de hoy se está presentando para su aprobación en primer debate, en el
227 art. 9 de la conformación del consejo de seguridad ciudadana municipal en
228 el punto 2 la propuesta constaba la o el delegado de la máxima autoridad en
229 calidad de vicepresidente, lo que se tiene que cambiar es que debe ir la o el
230 delegado de la gobernación del Azuay, y en el mismo artículo en el último
231 párrafo los representantes antes mencionados conforman el consejo de
232 seguridad ciudadana de manera permanente e indelegable. Y por regla
233 general se invitará de manera continua constaba y se sustituyó por
234 obligatoria al presidente del Gad Parroquial. El Sr. **Luis Chillogallo** toma la
235 palabra. - Una vez ya aprobado esta ordenanza se tiene que realizar ya la
236 conformación del consejo? El **Ing. Manuel Gualpa** toma la palabra. - Sí,
237 una vez aprobado se tiene que realizar la conformación del consejo de
238 seguridad teniendo en cuenta los integrantes que constan en el art. 9
239 realizando la respectiva convocatoria. El **Sr. Luis Chillogallo** consulta. - El
240 delegado de la gobernación sería el Comisario Nacional? La Ing. María
241 Aurelia Sarmiento responde. - Sería la persona que la Gobernación del Azuay
242 delegue. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**. - En la ordenanza
243 consta dos veces capítulo IV eso tiene que arreglar. Por lo tanto, el Concejo
244 Municipal Resuelve por unanimidad aprobar en primer debate de la
245 ordenanza de conformación, restructuración, y funcionamiento del concejo
246 de seguridad ciudadana municipal del Cantón San Fernando. **SEXTO.** -
247 Conocimiento y aprobación en primer debate del presupuesto general para
248 el ejercicio económico del año 2026 del Gad Municipal de San Fernando.
249 Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento. - Como todos sabemos el
250 presupuesto se tiene que aprobar hasta el 10 de diciembre, en este caso se
251 les ha hecho llegar la información correspondiente, la ingeniera Elizabeth
252 Romero va proceder a darnos una explicación al respecto. Toma la palabra
253 **la Ing. Elizabeth Romero**. - Este presupuesto correspondiente al año 2026,
254 está realizado en base a lo establecido en el código orgánico de organización
255 territorial, autonomía y descentralización. Art. 245.- Aprobación. - El
256 legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de
257 presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones
258 hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto
259 complementario de financiamiento, cuando corresponda. El presupuesto es
260 de 2604.668.80, el mismo que está distribuido en cada programa, tenemos
261 el programa de gestión administrativa por 325.014,54, para gestión
262 financiera 130.298.02, en este programa el valor más alto es el de
263 descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores, esto corresponde a
264 descuentos que se hacen durante todo el año por ejemplo a las personas de
265 la tercera edad ya sea en predios urbanos o rústicos, el programa de
266 comisaría municipal está por un valor de 12.016.42, registro de la propiedad
267 por 37.210.81, Gestión de Salud por 28.130,11, Gestión Social, Desarrollo
268 Económico y Turismo este es de 446.828,56 esto se debe a que según lo que

269 establece el COOTAD se debe dar cumplimiento a aprobar el presupuesto
270 mínimo con el 10 por ciento con los ingresos no tributarios de nuestro
271 presupuesto, que más o menos alcanza los doscientos veinte mil, el
272 programa de Concejo Cantonal de protección de derechos 39.764,50, Junta
273 Cantonal de protección de derechos por 33.715,88, Gestión de Planificación
274 institucional, desarrollo territorial y patrimonio por 146.312.13, también
275 aquí estamos observando la partida de urbanización y embellecimiento por
276 un valor que estamos arrastrando por cuanto ya explicaron mismo
277 compañeros es una obra que difícilmente se puede realizar este año es más
278 seguro que se realiza en el 2026, es por esta razón que se arrastra, Dirección
279 de Gestión Ambiental y riesgos territoriales por 131.864.56, Gestión de
280 Planificación urbana, tránsito y transporte por 5.000,00, Gestión de agua
281 potable y alcantarillado 272.102.59, Gestión de obras públicas 919.742.52,
282 aquí también quisiera que observen la partida de construcción proyectos de
283 veredas recinto el Castillo, 7.560,26, aquí les comunico que se tiene que
284 cambiar para el próximo debate puesto que no está arrastrado los 47.000 y
285 como dijo la ingeniera es imposible que se logue realizar este año,
286 tendríamos que tomar del programa de alcantarillado y obras públicas, para
287 sumar ese valor y que nos alcance, y el programa de fiscalización por un
288 valor de 25.688,16, y finalmente los gastos comunes de la entidad esto
289 corresponde a las transferencias que el municipio que realiza ya sea al
290 ministerio de finanzas o a la asociación de municipalidades del Ecuador y
291 también a la EMAIC ya sea por compensación ambiental o por los aportes
292 que se hacen mes a mes por el valor de 141.000,00, también el presupuesto
293 participativo ha sido distribuido para el año 2026 por el valor de 151.060.95
294 y aquí para San Fernando que es considerado la zona 1 está por el valor de
295 106.595.10 y para la parroquia Chumblín 48.465.85 el 10 por ciento que
296 les mencionaba de acuerdo al art. 249 del COOTAD 22.1874.40 también
297 tenemos en los anexos lo que es el plan de talento humano, también tenemos
298 el distributivo de sueldos y salarios que se les ha hecho llegar y también la
299 liquidación presupuestaria del año 2024 que es un requisito para que
300 ustedes tengan toda esa información y con ello se pueda aprobar en primer
301 debate, alguna consulta que tengan estamos para solventarles. Toma la
302 palabra el Sr. **Lisandro Panjón**. - Muchas gracias por la explicación, dentro
303 del programa de Gestión Social, desarrollo económico y turismo se da a
304 conocer que hay aproximadamente 10 recintos que se están yendo a
305 beneficiar de proyectos productivos, de que tipos de proyectos. Toma la
306 palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento**. - Justamente las socializaciones
307 que se hizo del presupuesto participativo algunos recintos decidieron que el
308 año que viene del presupuesto se les dé en proyectos productivos y nosotros
309 al tener la concurrencia que nos dio la prefectura del Azuay. La Sra.
310 **Gabriela Gavilanes** toma la palabra. - Sra. Alcaldesa mi persona al ser parte
311 de la comisión de presupuesto solicité las copias de las actas de las
312 socializaciones, eso no consta en el presupuesto, también había solicitado
313 informes con respecto a la partida de las promotoras a la Lcda. Lucy

314 Dutasaca, usted me adjunta el tema de capacitaciones del Secap. - Toma la
315 palabra Lucy Dutasaca. - No, eso es solo como un ejemplo. Toma la palabra
316 la **Sra. Gabriela Gavilanes**. - Porque si usted me pone capacitaciones en el
317 secap esos son gratuitos. También veo que consta el tema de transporte,
318 usted dentro del informe hace constar que no existe valor, pero en el
319 presupuesto se hace constar un valor relacionado a transporte del personal
320 del MIESS. Toma la palabra la **ing. María Aurelia Sarmiento**. -
321 Anteriormente las promotoras han estado colaborando con sus vehículos
322 propios o ellas mismo contratando de su bolsillo, y eso no parece justo ya
323 que dentro del convenio el Gad dá el transporte, pero como contamos con
324 un solo vehículo no se les puede facilitar continuamente, es por esta razón
325 que se ha contemplado ahora en este presupuesto el tema de transporte.
326 Toma la palabra el Sr. **Luis Chillogallo**. - Si hemos visto que las compañeras
327 utilizan su vehículo propio para movilizarse y si hay presupuesto para el
328 tema de transporte sería bueno talvez utilizar este dinero para hacer arreglar
329 el carro negro para que este sea utilizado por las compañeras. Toma la
330 palabra la **ing. María Aurelia Sarmiento**. - Ya se hizo arreglar este vehículo,
331 pero lamentablemente al haber sido utilizado anteriormente para trabajos
332 muy duros y este vehículo no era apto para esto, se desgasto notablemente
333 y ahora luego que se lo arreglo volvió a dañarse, el mecánico mencionó que
334 no fue responsabilidad del chofer. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
335 **Gavilanes**. - Hace un momento también escuche que se les va a comprar
336 nuevas herramientas a los obreros, porque si mal no recuerdo en la
337 administración anterior también ya se aprobó dentro del presupuesto para
338 la compra de herramientas, por lo que considero que los trabajadores deben
339 tener algún tipo de corresponsabilidad para cuidar sus cosas. Toma la
340 palabra la **Ing. Maribel Zapata**. - Se debe tener en cuenta que las
341 herramientas también tienen su vida útil, por lo que cada año se debería
342 entregar estos materiales, yo no puede presionarles para que realicen ciertas
343 actividades si no cuentan con los materiales. Toma la palabra la Sra.
344 **Gabriela Gavilanes**. - Pero una cosa es que no haya nada y otra cosa es que
345 no cuiden y rompan. Toma la palabra la **Ing. Maribel Zapata**. - Si se rompen
346 es por el mismo uso, ya que se les debería comprar en un año, máximo en
347 dos años. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**. - Me parece que en el
348 oficio de la comisión esta como sugerencia de que se utilice el carro negro,
349 pero aquí se tendría que llegar a una resolución ya que con los antecedentes
350 que tiene el carro negro se ve difícil que pase a gestión social, si fuese así
351 entonces nosotros tendríamos que esta partida eliminarla, pero yo no veo
352 que esto sea factible porque para arreglar este vehículo no les va a costar si
353 no más de \$1980 dólares y este valor es lo que está presupuestado para todo
354 el año de transporte del 2026 y si nosotros dividimos esos \$1980 dólares
355 para 12 meses, nos sale un presupuesta para transporte de \$165 dólares
356 mensual, anteriormente nosotros pagábamos facturas de \$400 dólares
357 mensuales, por lo que yo veo que este valor es inferior. Toma la palabra la
358 **Sra. Gabriela Gavilanes**. - Dentro de la comisión de presupuesta se había

359 solicitado al encargado del área de turismo que se presente un proyecto
360 concerniente a las festividades de carnaval y de las fiestas de cantonización,
361 si se ha adjuntado, pero en sí es un presupuesto cerrado, claro si bien es
362 cierto aún no se va a tener ya con claridad que artistas van a participar, por
363 lo que considero que debería ir los valores más detallados o a su vez de ser
364 el caso no se puede detallar ahora, deberíamos hacer constar en el
365 presupuesto como resolución que previo a la ejecución del proyecto en sí de
366 carnaval por ejemplo se dé a conocer al concejo cantonal como algo
367 específico. ¿También Ing. Gualpa dentro de la comisión de presupuesto se
368 había pedido que se destine una partida para la piscina que se encuentra
369 dentro del complejo Turístico laguna de Busa, usted manifestaba que estaba
370 ya dentro del presupuesto, en que partida estará? El **Ing. Manuel Gualpa**
371 **responde.** - Esta dentro del programa económico, social y turístico, ese
372 presupuesto esta para geo membrana y para el parque Chaupiucó. Toma la
373 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes.** - También habíamos solicitado como
374 sugerencia que se destine presupuesto para el mantenimiento de los baños
375 públicos, porque es una mala imagen que se está dando al cantón, si se
376 pudiera quitar esos baños y en su lugar colocar unos juegos para los niños
377 y cosas así. Toma la palabra el arq. **Julio Quiridumbay.** - Se tendría que
378 revisar la fecha desde la ejecución de éstos, porque hay muchos arreglos que
379 se tiene que realizar ya sea en el mercado, los baños del coliseo y cosas así.
380 Toma la palabra el Sr. **Luis Chillogallo.** - Hay unas consultas sobre los
381 sueldos del personal del Gad, por lo que le pediría a la Ingeniera responsable
382 del área de talento humano que nos explique. Toma la palabra la ing.
383 **Patricia Ochoa.** - Saludo General. - Se ha realizado el plan de talento
384 humano para el año 2026, no es un alza de sueldos sino más bien es lo que
385 se debería pagar legalmente lo que corresponde, más que nada para tener
386 una tabla propia de sueldos, es un reajuste pequeño. Toma la palabra la
387 **Abg. Gabriela Chumi.** - Se les ha subido a algunos y de igual manera se ha
388 bajado a algunos, esto es con el objetivo de que estén acorde con la escala
389 que les corresponde, como por ejemplo talento humano se encontraba con
390 un sueldo inferior a la escala, por lo que se trató de equiparar. Toma la
391 palabra la **Ing. Patricia Ochoa.** - Lo que se ha buscado es igualar de acuerdo
392 a la escala de sueldos porque hay funcionarios que están en la misma escala,
393 pero unos ganan más y otros ganan menos, deberían ganar igual, esto
394 también con el objetivo de tener una escala propia salariable y se está
395 programando llamar a concursos. No se puede llamar a concurso en un
396 cargo que con el mismo nivel tienen diferente sueldo, se debe tener
397 uniformidad. Por ejemplo como secretario oficinista \$622.00, asistentes
398 \$700.00, analistas nivel 1 \$900, el caso de código de trabajo se ha dejado
399 tal y como esta, solo se ha realizado esta variación en los empleados de la
400 Losep, se puede ver en el distributivo los cargos en los que han sido
401 modificado los sueldos, por ejemplo la jefa de contabilidad estaba en el
402 mismo nivel que talento humano, comunicación social, pero en el caso de la
403 contadora se mantuvo el mismo nivel y comunicador y talento humano

404 bajaron de nivel y también se ajustó a los recursos con los que cuenta la
405 institución. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**.- Y porque no se
406 puede quedar como estaba?. No porque lo que se busca es tener un orden y
407 una tabla propia, y como se va a llamar a concurso si el mismo nivel tiene
408 la contadora y el comunicador teniendo sueldos diferentes. Toma la palabra
409 la **abg. Gabriela Chumi**.- Lo que pasa que el ministerio de trabajo establece
410 dos normas técnicas, en la que se establece la clasificación de puestos y en
411 esta clasificación de puestos hay niveles profesionales y niveles no
412 profesionales, dentro de los niveles profesionales está el servidor público 2
413 hasta el 7, quiere decir que los profesionales cuentan con un título de tercer
414 nivel y dentro de los no profesionales están los asistentes y auxiliares pero
415 según la norma técnica tienen que tener el mismo nombre analista de
416 contabilidad, analista de talento humano ya no jefes, ya no comisaría
417 municipal si no analista, y dentro del nivel no profesional están los
418 asistentes, no secretaria de compras públicas, no secretaria de obras
419 públicas, ahí sería asistente de obras públicas, auxiliar de compras
420 públicas, nosotros todo esto tendríamos que hacer, el primer paso debe
421 quedar definido el tema de analistas, asistentes y los directores, también la
422 norma técnica establece que de acuerdo a sus funciones deben estar dentro
423 de un nivel y también de acuerdo a sus responsabilidades, en base a esto no
424 todos tienen las mismas funciones y responsabilidades, es por esto que se
425 tiene que equiparar el tema de las remuneraciones, hay niveles del 1 al 8,
426 por ejemplo del nivel 1 tiene una remuneración de \$800 dólares y por lo
427 tanto todos deben ganar este valor, y al pagar no acorde a esto, estaríamos
428 cometiendo una ilegalidad, como ustedes saben en el 2025 ya estuvo
429 aprobado el presupuesto y no se pide ningún tipo de reforma si no ya para
430 incluir ya en el presupuesto del 2026. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
431 **Gavilanes**. – Por ejemplo, del joven compañero de sistemas no va reclamar
432 si se le disminuye la remuneración, con el contrato ocasional que él tiene.
433 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**. - No porque él no tiene un derecho
434 adquirido, se puede adjuntar para la siguiente discusión la información del
435 monto exacto que se va a cancelar. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
436 **Gavilanes**. - En la propuesta que cargos van a quedar como contratos
437 ocasionales. Toma la palabra la **Ing. Patricia Ochoa**. - Los que han estado
438 solo un año por ejemplo técnico de planificación, de gestión social. Toma la
439 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**. - Ingeniera Patricia por favor solicito
440 para que en el segundo debate nos pueda ayudar con la información de los
441 cargos detallados de la situación actual y con que cargos van a quedar
442 constando. Toma la palabra el arquitecto **Julio Quiridumbay**.- Hace un
443 momento se estaba revisando la firma del convenio para el tema de la
444 compra de materiales para el Colegio Galo Plaza Lasso, ese monto
445 obviamente se va arrastrar, siendo un valor de \$5000, pero ellos con el nuevo
446 proyecto estaban solicitando el tema de la adecuación del laboratorio, baños,
447 por lo que se debería ver si se va a crear otra partida o que partida se
448 destinaría para esto, y con respecto a la escuela Juan Girón Sánchez que

449 también tienen \$5000, que es un arrastre de este año y se modificó algunas
450 cosas que habían pedido el anterior director en cuanto a planchas de eternit
451 para una cubierta de una bodega, y ahora se está yendo a utilizar para el
452 auditorio que tienen en el local 1 y unas columnas que tienen trizadas en el
453 local 2 y pintar también dos aulas en este mismo local. Por unanimidad el
454 Ilustre Concejo Cantonal Resuelve dar por conocido y aprobado en primer
455 debate el presupuesto general para el ejercicio económico del año 2026 del
456 Gad Municipal de San Fernando. **SEPTIMO.** - Conocimiento y aprobación
457 del procedimiento administrativo de titularización expediente N° 017-
458 GADMSF-DP-DA-2024. Toma la palabra el Arq. Julio Quiridumbay Director
459 de Planificación, informa que este trámite ha sido solicitado por Sr. Manuel
460 Eleuterio Monge Pérez, casado con número de Cédula de ciudadanía
461 0100103159 a la señora María Vicenta Monge Pérez, mediante escritura
462 celebrada en la Notaría Primera del cantón San Fernando, el 29 de enero de
463 2009; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Fernando, con
464 el número 141, el 25 de junio de 2009, predio ubicado en la zona rural
465 recinto Rosas sector **Aguacate**, de la parroquia y cantón San Fernando,
466 provincia de Azuay, tramitándose el expediente cumpliendo todas las
467 formalidades que señala la Ordenanza que determina el Plan Social de
468 Regularización , Legalización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el
469 Perímetro Urbano; y, Regularización y Legalización de Tierras Adquiridas por
470 Derechos y Acciones Singulares en el Perímetro Rural del Cantón San
471 Fernando, provincia del Azuay, por lo que previo a remitir al I. Concejo del
472 GAD San Fernando, para cumplir lo determinado en el Art. 29 de la indicada
473 ordenanza, se requiere que la Comisión de Bienes Mostrencos, emita un
474 informe favorable. Como se da a conocer este trámite ha cumplido con todas
475 las diligencias y requisitos establecidos, siendo ya conocido por la comisión
476 de titularización y poniéndose ahora a conocimiento del Concejo Cantonal.
477 Por unanimidad del Ilustre Concejo Cantonal Resuelve dar por conocido y
478 aprobado el procedimiento administrativo de titularización expediente N°
479 017-GADMSF-DP-DA-2024. **OCTAVO.-** Conocimiento y aprobación del
480 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 018-GADMSF-
481 DP-DA-2024. Toma la palabra el Arq. Julio Quiridumbay Director de
482 Planificación, informa que este trámite ha sido solicitado por la Sr. Manuel
483 Eleuterio Monge Pérez, casado con número de Cédula de ciudadanía
484 0100103159 a la señora María Vicenta Monge Pérez, mediante escritura
485 celebrada en la Notaría Primera del cantón San Fernando, el 29 de enero de
486 2009; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Fernando, con
487 el número 143, el 25 de junio de 2009, predio ubicado en la zona rural
488 recinto Rosas sector **ZHURUN CUSCUPALTE** de la parroquia y cantón San
489 Fernando, provincia de Azuay, tramitándose el expediente cumpliendo todas
490 las formalidades que señala la Ordenanza que determina el Plan Social de
491 Regularización , Legalización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el
492 Perímetro Urbano; y, Regularización y Legalización de Tierras Adquiridas por
493 Derechos y Acciones Singulares en el Perímetro Rural del Cantón San

494 Fernando, provincia del Azuay, por lo que previo a remitir al I. Concejo del
495 GAD San Fernando, para cumplir lo determinado en el Art. 29 de la indicada
496 ordenanza, se requiere que la Comisión de Bienes Mostrencos, emita un
497 informe favorable. Como se da a conocer este trámite ha cumplido con todas
498 las diligencias y requisitos establecidos, siendo ya conocido por la comisión
499 de titularización y poniéndose ahora a conocimiento del Concejo Cantonal.
500 Por unanimidad del Ilustre Concejo Cantonal se Resuelve dar por conocido
501 y aprobado el procedimiento administrativo de titularización expediente
502 N°018-GADMSF-DP-DA-2024. **NOVENO PUNTO. – CIERRE DE LA SESIÓN.**
503 - Al agotarse los puntos del orden del día, la Ing. María Aurelia Sarmiento
504 alcaldesa del Gad Municipal de San Fernando da por concluida la sesión
505 siendo las 16h34, para constancia firman.

506

507

508

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Verónica Aucay Vásquez
**SECRETARIA (E) DEL I
CONCEJO CANTONAL DE SAN
FERNANDO**

509